



MAT.: OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR A MINIMARKETS FRANCISCO SEGUNDO MUÑOZ DURAN E.I.R.L.

ALGARROBO, 23 JUN 2022
DECRETO: N° 1365



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 20.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ley N° 19.749 Crea Ley de Microempresa Familiar, sus características y sus requisitos.
6. Solicitud de Patente Microempresa Familiar, efectuada por el Representante Legal, D. Francisco Segundo Muñoz Duran
7. Ord. N° 312/2022 de fecha 22 de Abril Junio, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Microempresa Familiar, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 312/2022 de 22 de Junio 2022.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Microempresa Familiar, Actividad Económica "SUPERMERCADO DE ALIMENTOS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

RAZON SOCIAL	:	MINIMARKETS FRANCISCO SEGUNDO MUÑOZ DURAN E.I.R.L.
RUT	:	77.563.853-2
REPRESENTANTE LEGAL	:	FRANCISCO SEGUNDO MUÑOZ DURAN
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
ROL	:	N° 500-375
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	SUPERMERCADO DE ALIMENTOS
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD:	:	N°
D. PARTICULAR Y COMERCIAL	:	RT PARCELA EL LEON S/N SAN JOSE ALGARROBO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente ~~refrendados~~ por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/CCS/U.C./MART/lcl.

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo. - | (1) |

